



## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

### **1. ANTECEDENTES**

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.

### **2. SITUACIÓN ACTUAL**

La Universidad de las Artes recibe solicitudes de todas las unidades académicas y agregadoras de valor de nuestro estatuto de la Universidad de las Artes, para difundir información de todas las carreras de grado y de posgrado por parte de las unidades que están tomando presencia en actividades en la comunidad: Educación Continua, programación de la Biblioteca, del Centro de Producción e innovación y otras. Nuevas maestrías de posgrado como la nueva



maestría en Artes Escénicas, Maestría de Artes Digitales, en nuevos medios y las maestrías con cohortes para abrir en abril del 2022.

Al tratarse de la única Universidad Pública en Especializada en Artes en el país, es imperioso contar con material impreso para dar a conocer la oferta académica, así como los diferentes eventos de la Universidad y contar con estos insumos para realizar un acercamiento eficaz a posibles interesados y a la Comunidad. La idea principal es transmitir que las artes producen conocimiento y así llegar a nuevos públicos lo cual configura nuevas necesidades. Por otro lado, el servicio de imprenta también incluye la elaboración de señalética lo cual permite a la Comunidad Universitaria ubicarse de mejor manera en los espacios físicos.

### **3. REQUERIMIENTO**

La Dirección de Comunicación solicita la contratación del “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Dar a conocer a la Universidad de las Artes, su oferta académica, así como sus actividades, eventos, valores institucionales y objetivos mediante a través de material impreso y contar con señalética adecuada para los espacios de la Universidad.

### **5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

La Universidad de las Artes se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción artística, el pensamiento y conocimiento definidos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Articula sus actividades y programas de enseñanza con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas nacionales de cultura y patrimonio, y las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.

Dentro de su visión busca ser referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.

La Dirección de Comunicación, articula y recepta todas las necesidades comunicacionales incluido servicio de impresiones de la Universidad por lo que es el nexo directo entre la comunidad universitaria y la sociedad por lo que es indispensable la adquisición del “SERVICIO DE IMPRENTA” a fin de atender todos los requerimientos de impresión de las distintas actividades y gestiones de las áreas académicas y administrativas.



### 5.1. BENEFICIO

La Universidad de las Artes tendrá como beneficio, la proyección, visualización, circulación, posicionamiento, y consolidación de su oferta académica de grado y posgrado, su imagen institucional, con lo cual se podrá situar como una institución prominente en el campo de la Educación Superior en Artes.

### 5.2. EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

Las instituciones de educación superior que quieren dar a conocer a su medio local e internacional, deben contar con insumos y productos impresos que muestren su oferta académica y de servicios e iniciativas para ser más visibles.

En momentos donde lo digital ha tomado importancia, es importante considerar el no dejar de lado los productos físicos los cuales aún siguen teniendo importancia para la consolidación y circulación de la oferta académica

Por otro lado, es importante contar con una correcta señalización a fin de permitir a la Comunidad Universitaria y General, acceder de una manera ágil a todos espacios físicos con los que cuenta la Universidad.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Dirección de Comunicación, recomienda y concluye contratar el “SERVICIO DE IMPRENTA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a fin de:

- Dar a conocer sobre la UArtes y su oferta académica para establecer y consolidar vínculos con sus grupos objetivos.
- Informar sobre las actividades académicas de la UArtes.
- Fortalecer interés público (comunidad, artistas, gestores culturales) por la oferta académica, y eventos que desarrolla e impulsa la universidad.
- Difundir y evidenciar los encuentros, charlas magistrales, talleres, recitales, conciertos de la UArtes para establecer y consolidar vínculos con sus grupos objetivos.
- Informar sobre las actividades académicas de la UArtes
- Visibilizar la imagen institucional de la Universidad en los diferentes espacios en los que interviene

Guayaquil, 5 de junio de 2023



**Elaborado:**

**Aprobado:**

-----  
**Nombre: Damián Alejandro Rosero Cazar**  
**Cargo: Asistente Administrativo 2**

-----  
**Nombre: Susan Romero**  
**Cargo: Directora de Comunicación**